



ASOCIACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN



CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos **13, 18, 19, 20, 31, 51, 52, 53 y 54** del Estatuto que rige a la Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY) **debido al fallecimiento de su Delegado** se convoca a todos los académicos activos asociados de la delegación de **la Facultad de Economía** a participar en la **Asamblea Parcial Electiva** con el fin de elegir al **Delegado** de la misma, para el período comprendido del **18 de noviembre de 2021 al 17 de noviembre de 2025** y que se realizará el día **diecisiete de noviembre de 2021**, de las **9:00 a las 9:30** horas, en **la aplicación Zoom**.

Los miembros de la Comisión Electoral encargados del proceso, así como la vigilancia y la validación del mismo serán: **IQI. Daniel Angel Mena Romero, OBB. Luís Jorge Gómez Pérez e Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma y como suplente el OBB. Orlando Javier Vera Méndez.**

El orden del día será:

- 1.- Apertura del proceso
- 2.- Proceso electivo, en su caso, y dictamen de la Comisión.
- 3.- Clausura de la Asamblea y elaboración del acta.

El académico activo asociado de la delegación interesado en ser electo representante sindical con el carácter de **Delegado** deberá sujetarse al artículo **52** del Estatuto de la APAUADY y estar en **pleno goce de sus derechos sindicales** por lo que deberá cumplir los siguientes:

REQUISITOS

- 1.- Ser miembro asociado activo de la APAUADY con al menos cuatro años de antigüedad en la misma y adscripción a la Delegación de **la facultad de Economía** (Entregar copia de la última tira de pago y solicitar constancia de cumplir el requisito de antigüedad y ser asociado activo, o entregar copia de otra tira de pago que demuestre el requisito de antigüedad).
- 2.- No ser miembro del Consejo Universitario, ni de la Comisión de Evaluación Académica, ni de las Comisiones Dictaminadoras, ni de los Comités de Promoción y Permanencia de la UADY ni Coordinador Académico.
- 3.- No ocupar un cargo como funcionario público, no ser directivo de partido político o agrupación política o religiosa, ni ser ministro de culto religioso.
- 4.- Presentar solicitud de registro de candidatura, indicando el cumplimiento de los requisitos y acompañada de la documentación correspondiente mencionada en el requisito 1, en el local sindical de la APAUADY, ubicado en el predio número 478-c de la calle 33 cruzamientos 42 y 44 colonia Jesús Carranza en el horario de **8:00 a 12:00 hrs. en el día 11, 12 o 16 de noviembre de los corrientes**, o enviar por correo electrónico dicha documentación al correo electrónico: mromero@correo.uady.mx **teniendo como máximo el día 16 de noviembre a las 12:00 horas.**

GENERALES

- 1.- En cumplimiento del artículo 54 del Estatuto que nos rige esta convocatoria será pegada en un sitio visible de la Delegación, enviada por email a los afiliados de la misma y publicada en el sitio web de la APAUADY: www.apauady.org
- 2.- La Asamblea Parcial Electiva se llevará a efecto en el medio y horario establecido al principio de la convocatoria.
- 3.- Tendrán derecho a voto todos los académicos activos asociados del sindicato APAUADY adscritos a la delegación en cuestión.
- 4.- La votación será por la **aplicación Zoom**. El ID de acceso y el código será enviado previamente por email a todos los afiliados activos de la Delegación correspondiente y que se encuentren en el padrón publicado en la página web de la APAUADY.
- 5.- Para el caso de que solo hubiere una candidatura registrada no será necesaria la votación y se procederá a la presentación de quien fungirá como Delegado, en caso contrario, **la votación iniciará a las 9:20 am y durará 5 minutos.**
- 6.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electora designada.

Mérida, Yucatán, México, al **diez de noviembre del año dos mil veintiuno.**

ATENTAMENTE

“POR LA ESTABILIDAD LABORAL Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA”

Ing. Juan Antonio Pech Chan
Secretario General de la APAUADY